



H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

DEL AREA DE ARCHIVOS MUNICIPAL

A. DATOS DEL RESPONSABLE.

El Archivo Municipal, es el organismo descentralizado no sectorizado, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental en este caso, del H. Ayuntamiento de La Independencia, con el fin de salvaguardar la memoria municipal de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas, en términos de los artículos 104 y 105 de la Ley General de Archivos, con domicilio legal ubicado en el Palacio Municipal, Colonia Centro, de La Independencia, Chiapas, C. P. 30170; es el responsable del uso y protección de los datos personales proporcionados por el titular de éstos, motivo por el cual se informa lo siguiente:

B. FINALIDADES PARA EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Los datos personales recabados serán utilizados única y exclusivamente con la finalidad de llevar a cabo la inscripción de los solicitantes al sitio web que será de acceso público www.laindependencia.gob.mx, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales y de los archivos privados de interés público, así como difundir el patrimonio documental resguardado en sus archivos, el cual será administrado por el Archivo Municipal de La Independencia, Chiapas. Lo anterior, de conformidad con el artículo 81 de la Ley General de archivos.

Asimismo, de manera adicional se podrá utilizar su información personal sin que sea necesario que el Archivo Municipal recabe su consentimiento para su difusión al público en general con el propósito de dar a conocer quienes se encuentran inscritos en el RNA. Lo anterior, de conformidad con el artículo 22, fracción VIII, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

C. TIPO DE DATOS PERSONALES RECABADOS.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos las siguientes categorías de datos personales:

Artículo 104. El Archivo Municipal es un organismo descentralizado no sectoriado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines.

Artículo 105. El Archivo Municipal es la unidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incrementar y difundir el patrimonio documental municipal, con el fin de salvaguardar la memoria del municipio de corto, mediano y largo plazo; así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Artículo 81. Para la operación del Registro Nacional, el Archivo Municipal pondrá a disposición de los sujetos obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de archivos privados de interés público, una aplicación informática que les permita registrar y mantener actualizada la información.

Artículo 22. El responsable no estará obligado a recabar el consentimiento del titular para el tratamiento de sus datos personales en los siguientes casos. Cuando los datos personales figuren en fuentes de acceso público.

1. Datos de identificación. Información concerniente a una persona física que permite diferencia de otras en una colectividad, tales como el nombre completo.
2. Datos de contacto. Información que permite mantener o entrar en contacto con el titular de los datos personales, tal como domicilio; correo electrónico personal; teléfono fijo o teléfono celular.
3. Datos laborales. Información concerniente a una persona física relativa a su empleo, cargo o comisión; domicilio del trabajo, correo electrónico institucional y teléfono institucional.



H. Ayuntamiento Constitucional La Independencia, Chiapas Gobierno Municipal 2024-2027

D. MECANISMOS PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO.

El Comité de Transparencia del Archivo Municipal, como autoridad máxima en materia de protección de datos personales en términos del artículo 83 y 84 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, aprobó los procedimientos internos para asegurar la mayor eficiencia en la gestión de las solicitudes para el ejercicio de los derechos ARCO.

La solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO deberá contener:

- a) Nombre y domicilio del titular
- b) Documentos que acrediten la identidad de quien promueve
- c) De ser posible, el área responsable que trata los datos personales
- d) Descripción clara de los datos personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los derechos ARCO
- e) Descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer
- f) Cualquier otro elemento que facilite la localización de los datos personales

Todos los datos de los usuarios, visitantes, personas físicas o morales y público en general son tratados de acuerdo con la legislación aplicable y vigente en el país, por ello le informamos que cualquier modificación en el aviso de privacidad se notificara a través de la página electrónica del municipio de La Independencia, la cual es: www.laindependencia.gob.mx donde estará presente este aviso o a través de cualquier otro medio de comunicación que el Archivo Municipal o el departamento de Transparencia determine para tal efecto.

Finalmente, en caso de existir alguna duda podrá comunicarse a la Unidad de Transparencia del H. Ayuntamiento, al teléfono (963) 10 100 57 o al correo electrónico laindependencia1985@gmail.com

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE LA INDEPENDENCIA, CHIAPAS. 2024-2027